



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1425

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452.-

Asunción, 27 de setiembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

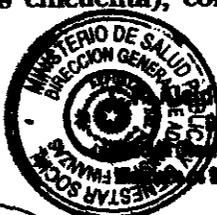
Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha de 04 de setiembre del 2019, consta la presentación del siguiente oferente: MATHER COMPANY S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Melissa Articanaba, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Rossana Cabrera; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; el Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación 9 de setiembre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de culminación 9 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida contratación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: "**CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación, a la firma MATHER COMPANY S.R.L.-

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3024/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por la suma de G. 22.460.250 (Guaraníes veintidós millones, cuatrocientos sesenta mil, doscientos cincuenta), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350.-



Enrique Valenzuela Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.E.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / M.G.

ABG. I.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. N° 19.024



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1425

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452.-

27 de septiembre de 2019.-
Hoja 02 de 03.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. /

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. N° 771/2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- /

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones; /

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS /

RESUELVE: /

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452, de acuerdo al siguiente cuadro: /

OFERENTE:	N° DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido)
1- MATHER COMPANY S.R.L.	1 y 2	22.442.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 22.442.000.-

248

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 48/2019: GS. 22.442.000. (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.-) IVA INCLUIDO.- /

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.- /

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.- /



P. Alcides Rodríguez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino
D.G.A.F.
M.S.P.Y.B.S.

ABC: L.L. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAI. N° 19.024

A.V. / M.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1425

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452.-

27 de setiembre de 2019.-
Hoja 03 de 03.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-/

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350.-/

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-/

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-/



P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC	
Exp. N°: <u>70.914</u>	Fecha: <u>30.09.2019</u>
Firma:	Acreditación: <u>Lic. Marcos A. Ayala G</u>
Dpto. de Adjudicaciones	
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones	
M.S.P. y B.S.	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco
	Secretaría de Gestión Documental
	D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: <u>27 SET. 2019</u>	HORA: <u>MSP y BS</u>
	<u>18:50</u>
N° <u>70914/19</u>	FIRMA:

Enrique Ayala - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AV. / M.G.

ABG. LL. M. MARCO CIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024



DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 771/2019

A: C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C.

ABG. MARCO E. GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.

REF.: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA N°
48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL
SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452.-

FECHA: 23 de setiembre de 2019.- EXP. N° 70.914/19

En referencia al Memorando D.C.M. N° 219/19, recibido en la Asesoría Jurídica en fecha 23 de setiembre de 2019, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019 "ADQUISICIÓN DE IOBITRIDOL 300 MG. PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 367.452, y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha de 04 de setiembre del 2019, consta la presentación del siguiente oferente: MATHER COMPANY S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Melissa Articanaba, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Rossana Cabrera; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; el Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación 9 de setiembre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de culminación 9 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida contratación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: "CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación, a la firma MATHER COMPANY S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE:	N° DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido)
1- MATHER COMPANY S.R.L.	1 y 2	22.442.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 22.442.000.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 48/2019: GS. 22.442.000.
(GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.-) IVA INCLUIDO.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT N° 19.024



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *“La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento”*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: *“... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...”*. /

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3024/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por la suma de G. 22.460.250 (Guaraníes veintidós millones, cuatrocientos sesenta mil, doscientos cincuenta), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350.- /

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 *“POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS”*, se establece en el Art. 15° que: *“Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente”*.- /

Que, por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha de culminación 09 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

ABG. PABLO LIZCANO TOA
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de S.S.